

ANUNCIO

Por el Vicepresidente del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** número 2021/58 en fecha 22/04/2021.

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil veinte, al punto tercero, aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la Ciudad de Cádiz, modificada por aprobación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Pleno, en sesión celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, al punto octavo, con la inclusión del puesto de Gerente que tendrá la consideración de personal directivo conforme a lo dispuesto en el artículo 85 bis 1.b) y artículo 13 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público. Dicha Relación de Puestos de Trabajo fue publicada el 15 de marzo de 2021 en el BOP de Cádiz.

Con fecha de 4 de marzo de 2021 se publicó en el tablón de anuncios del IFEF la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de un/a gerente para el Instituto con carácter de libre designación, atendiéndose a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizándose la publicidad y concurrencia, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y a lo establecido en las bases aprobadas por el Consejo Rector del IFEF en sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2021, al punto 2º del orden del día.

El puesto de trabajo de Gerente del IFEF reúne la consideración de personal directivo conforme a lo dispuesto en el artículo 85 bis 1.b) y artículo 13 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

Una vez valorados los curriculums presentados por los/as candidatos/as y de conformidad a los artículos 8º y 15º de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz se propone y se aprueba en Consejo Rector del IFEF de fecha 16 abril de 2021 la candidatura de D. JUAN MANUEL ALCEDO FERNÁNDEZ para el puesto de Gerente del IFEF.

Por lo expuesto y conforme a las atribuciones que me han sido encomendadas por los Estatutos del IFEF en su artículo 15,

Resuelvo;

Nombrar por el sistema de libre designación a D. Juan Manuel Alcedo Fernández, al puesto de Gerente del Instituto de Fomento, Empleo y Formación conforme a los antecedentes y con fecha de efecto desde el 26 de abril de 2021”.

Código Seguro De Verificación:	+M0wwFiSOTaK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Spinola Amilibia	Firmado	23/04/2021 12:04:24
	Mª José Monge Buzón	Firmado	23/04/2021 11:58:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.cadiz.es/verifirma		



Lo que se notifica, para general conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Presidente del IFEF o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DELEGADA,

Fdo: Marta Spínola Amilibia

Código Seguro De Verificación:	+M0wwFiSOTaK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Spinola Amilibia	Firmado	23/04/2021 12:04:24
	Mª José Monge Buzón	Firmado	23/04/2021 11:58:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://firma.cadiz.es/verifirma		

